

BASES DEL CONCURSO DE CONTRATACION DE LA GESTIÓN DEL REFUGIO SANTA CRISTINA EN CANDANCHÚ

1.- Condiciones generales

Montañeros de Aragón desea contratar la gestión del Refugio Santa Cristina en Candanchú por un periodo de diez meses, del 15 de noviembre de 2011 hasta el 15 de septiembre de 2012.

La Sociedad Montañeros de Aragón es propietaria de un local destinado a Refugio de Montaña en el edificio Santa Cristina de Candanchú, con la siguiente descripción que resulta de la Escritura de propiedad:

“Local en la planta semisótano 4, de unos 200 m2, con acceso desde el rellano de la escalera a esta planta y por m2 8 unidades de alojamiento demarcadas con los números 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109. Anejo una zona de unos 108 m2 a su propio nivel y con la que linda por su frente. Cuota de participación: 8 enteros 16 centésimas por ciento”.

La gestión integra: servicio de alojamiento durante la temporada invernal y en la medida de lo posible el resto de días, que deberán prestarse personalmente por los contratantes, y la puesta en práctica de un proyecto de gestión que se ha de presentar para este concurso.

El contratista deberá abonar a Montañeros de Aragón un importe de 900 euros mensuales más el correspondiente I.V.A., corriendo a su cargo los gastos de luz, basuras, teléfono, limpieza y mantenimiento.

2.- Requisitos de los aspirantes

La contratación se formalizará con las personas físicas que se seleccionen, con independencia de que, con posterioridad y a nivel interno, las mismas decidan constituirse societariamente, cuestión que no afectará al contrato formalizado.

3.- Documentación a presentar

Está dividida en cuatro sobres:

- **SOBRE 1: Currículum personal y profesional.**

- **SOBRE 2: Currículum montañero general y Currículum montañero específico de la zona donde se ubica el refugio.**
- **SOBRE 3: Proyecto de gestión del refugio.** En dicho proyecto ha de recogerse, como mínimo, la contestación al cuestionario adjunto.

Cuestionario mínimo a contestar por los aspirantes a guardas de refugio.

1. Qué aspectos son los más importantes en la limpieza general de las instalaciones del refugio. Cómo y con qué frecuencia debe ser la limpieza de los baños del refugio.
2. ¿Qué tipo de conocimientos (montañeros, profesionales, etc.) crees que debe reunir el guarda de un refugio con las características de éste? Razónalo.
3. ¿Qué problemas crees que son los más frecuentes en el mantenimiento de refugio como este? ¿Cómo piensas que debe de actuarse en esos casos?
Igualmente sobre los que aún siendo infrecuentes pueden ser muy importantes y qué medidas adoptarías al respecto.
4. ¿Qué problemas crees que son los más frecuentes en la gestión y administración de un refugio como este?
5. ¿Qué aspectos crees que hay que cuidar más y que son los más importantes en el entorno del refugio?
6. ¿Qué dotación crees que debe de tener el botiquín del refugio, pensando que lo vas a tener que utilizar sin ayuda médica?
7. Si en el refugio se realizan actividades con niños y adolescentes, ¿se te ocurre alguna consideración respecto a cómo actuar con ellos? ¿Hay que adoptar alguna medida especial?
8. Has colaborado de modo altruista y benévolo (sin cobrar) con algún club o federación de montaña, u otra asociación, en actividades deportivas, culturales, de gestión y organización? En caso afirmativo, haz una pequeña reseña.
9. Por último, imagina que eres un montañero que ha pasado un fin de semana en un refugio de montaña. Dinos en 10 ó 12 líneas qué valoras como más importante a la hora de juzgar la calidad del servicio y la asistencia recibida.

4.- Puntuación.

Montañeros de Aragón puntuará las candidaturas presentadas de la siguiente forma:

- Por el Proyecto de Gestión: De 0 a 40 puntos.
- Por el Currículum Profesional y Personal: De 0 a 25 puntos.
- Por el Currículum Montañero General y Específico: De 0 a 10 puntos.

Aquellas candidaturas que como resultado de la suma de estos tres apartados superen o igualen la cantidad de 50 puntos pasarán a realizar una entrevista personal, que se puntuará de la siguiente forma:

- Por la Entrevista Personal: De 0 a 25 puntos.

Las candidaturas que habiendo pasado a la fase de la entrevista consigan la mayor puntuación como suma de los cuatro apartados serán los elegidos para gestionar el refugio.

5.- Consultas.

Para cualquier aclaración, cuestión o consulta los interesados pueden contactar con Francisco Uribe, responsable de refugios de Montañeros de Aragón, en los teléfonos 689 651 836 y 976 236 355 o en el correo electrónico administracion@montanerosdearagon.org.

6.- Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en Montañeros de Aragón, sito en Gran Vía nº 11, bajos de Zaragoza, en horario de lunes a viernes de 18 a 21 horas, o en el correo electrónico administracion@montanerosdearagon.org.

El plazo de presentación de la documentación finaliza el próximo día 2 de noviembre de 2011, a las 19 horas.